

PROPUESTA Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y DEL GASTO

N.º EXPEDIENTE: CS/03/1124052553/24/PAS

OBJETO DEL CONTRATO:

SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE 1 BIÓMETRO ÓPTICO DE NO CONTACTO Y 1 TOPÓGRAFO CORNEAL, PARA LAS CONSULTAS EXTERNAS DE OFTALMOLOGÍA DEL NUEVO HOSPITAL DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA

IMPORTE DE LA CONTRATACIÓN:

El expediente de la contratación asciende a **110.000,00 euros, IVA incluido**, con el siguiente desglose:

- **Presupuesto base licitación IVA excluido:** 90.909,09 euros
- **Tipo IVA aplicable:** 21 %; **Importe IVA:** 19.090,91 euros
- **Presupuesto base licitación IVA incluido:** 110.000,00 euros
- **Valor estimado del contrato (IVA excluido):** 90.909,09 euros

El cálculo del valor estimado del contrato se ha llevado a cabo según lo establecido en el artículo 101 de la Ley 9/2017, para lo cual se ha tenido en cuenta el presupuesto de licitación sin IVA (90.909,09 euros), todo ello sin incluir el impuesto sobre el valor añadido.

La **imputación presupuestaria** se realizará en la aplicación 2024 3301 212C 62300, Fondo **CAG0000001**, código de proyecto **20240412**.

ANUALIDAD	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE SIN IVA	IVA	IMPORTE CON IVA
2024	33 01 212C 62300	90.909,09 €	19.090,91 €	110.000,00 €

A continuación se realiza una distribución presupuestaria por lotes:


LOTE 1

ANUALIDAD	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE SIN IVA	IVA	IMPORTE CON IVA
2024	33 01 212C 62300	41.322,31 €	8.677,69 €	50.000,00 €

- **Presupuesto base licitación IVA excluido:** 41.322,31 €
- **Tipo IVA aplicable:** 21 %; **Importe IVA:** 8.677,69 €
- **Presupuesto base licitación IVA incluido:** 50.000,00 €
- **Valor estimado:** 41.322,31 €

Método de cálculo aplicado para calcular el valor estimado: se ha llevado a cabo según lo establecido en el artículo 101 de la Ley 9/2017, para lo que se ha tenido en cuenta el precio de licitación sin IVA, resultando en un importe de 41.322,31 euros.

FIRMADO POR	EULALIA POVEDA LOZANO - Gerente de Área de Salud	28/08/2024 09:09:37	PÁGINA 1/3
	LUIS MIGUEL GONZALEZ FUENTES - Director/a de Régimen Económico	27/08/2024 11:14:01	
VERIFICACIÓN	FDSESC268Z2D2ASBESQKVFVREF08XY6	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	



LOTE 2

ANUALIDAD	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE SIN IVA	IVA	IMPORTE CON IVA
2024	33 01 212C 62300	49.586,78 €	10.413,22 €	60.000,00 €

- Presupuesto base licitación IVA excluido: 49.586,78 €
- Tipo IVA aplicable: 21 %; Importe IVA: 10.413,22 €
- Presupuesto base licitación IVA incluido: 60.000,00 €
- Valor estimado: 49.586,78 €

Método de cálculo aplicado para calcular el valor estimado: se ha llevado a cabo según lo establecido en el artículo 101 de la Ley 9/2017, para lo que se ha tenido en cuenta el precio de licitación sin IVA, resultando en un importe de 49.586,78 euros.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

Realizados los trámites administrativos del expediente de contratación referenciado, y según se exige en el artículo 117.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), la Dirección de Régimen Económico y Presupuestario del Área de Salud de Don Benito - Villanueva Serena, propone al Órgano de Contratación, la Gerente del Área de Salud de Don Benito - Villanueva de la Serena:

Primero: Aprobar el expediente de contratación CS/03/1124052553/24/PAS, “**SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE 1 BIÓMETRO ÓPTICO DE NO CONTACTO Y 1 TOPOGRAFO CORNEAL, PARA LAS CONSULTAS EXTERNAS DE OFTALMOLOGÍA DEL NUEVO HOSPITAL DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA**”, el pliego de cláusulas administrativas particulares, el pliego de prescripciones técnicas, y resto de documentación.

Segundo: Que se sigan los trámites del expediente por la **vía ordinaria**.

Tercero: Aprobar el gasto correspondiente por un importe de **110.000,00 euros (IVA Incluido)**, con la distribución presupuestaria indicada anteriormente, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017.

Cuarto: Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado previsto en el artículo 159 de la LCSP.

FIRMADO POR	EULALIA POVEDA LOZANO - Gerente de Área de Salud	28/08/2024 09:09:37	PÁGINA 2/3
	LUIS MIGUEL GONZALEZ FUENTES - Director/a de Régimen Económico	27/08/2024 11:14:01	
VERIFICACIÓN	FDSESC268Z2D2ASBESQKVFREF08XY6	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	





RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Una vez examinada la anterior propuesta, y en virtud de lo establecido en el apartado segundo de la Resolución de 4 de septiembre de 2023, de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud, de Delegación de competencias en materia de contratación administrativa y gestión presupuestaria (DOE n.º 174, de 11 de septiembre de 2023), este Órgano de Contratación, la Gerente del Área de Salud Don Benito - Villanueva de la Serena, **RESUELVE**, en los términos expresados por la Dirección de Régimen Económico y Presupuestario del Área de Salud Don Benito - Villanueva de la Serena, la aprobación del gasto y resto de documentación anteriormente indicada, del expediente de contratación **“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE 1 BIÓMETRO ÓPTICO DE NO CONTACTO Y 1 TOPÓGRAFO CORNEAL, PARA LAS CONSULTAS EXTERNAS DE OFTALMOLOGÍA DEL NUEVO HOSPITAL DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA”**, EXPEDIENTE CS/03/1124052553/24/PAS.

En Don Benito, a fecha de firma electrónica.

FIRMADO POR	EULALIA POVEDA LOZANO - Gerente de Área de Salud	28/08/2024 09:09:37	PÁGINA 3/3
	LUIS MIGUEL GONZALEZ FUENTES - Director/a de Régimen Económico	27/08/2024 11:14:01	
VERIFICACIÓN	FDSESC268Z2D2ASBESQKVFREF08XY6	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	